

## El Registro de Pre-Asignación ha quebrado el desarrollo industrial de la eólica

*“Ya se han perdido más de cinco  
mil empleos directos y posiblemente  
otros tantos indirectos por la  
creación de una norma que no hacía  
falta en absoluto”*

Ocho meses sin pedidos es un plazo que ninguna industria puede soportar sin afectar tanto al empleo como a su estabilidad y, por supuesto, a sus posibilidades de crecimiento y eso es lo que le ha sucedido a la industria eólica en España a raíz de la creación del **Registro de Pre-Asignación** con el **RDL 6 / 2009** publicado en el BOE el pasado 7 de mayo. Hasta el 15 de diciembre los promotores no supieron si sus proyectos habían superado o no este trámite administrativo que la Secretaría de Estado de Energía se sacó de la manga para “*poner orden*” donde todo estaba perfectamente en su sitio, puesto que nada más ordenado que el desarrollo de la eólica en la senda marcada por el **Plan de Energías Renovables 2005 -2010**.

Mientras en los discursos se manifestaba desde el Gobierno, como se sigue haciendo hoy, el apoyo a la implantación de las energías renovables y se sacaba pecho del “*modelo de éxito de la energía eólica española*”, se improvisó una norma pensada seguramente para evitar que en la solar termoeléctrica se repitiera el caótico desarrollo de la fotovoltaica en el sprint final por acogerse al marco retributivo del RD 661. Lamentablemente, se incluyó también a la eólica que no lo necesitaba en absoluto puesto que por sus características —plazos de ejecución, aspectos logísticos, capacidad industrial, etcétera— no podría en ningún caso haber multiplicado desordenadamente su implantación, respecto a ejercicios anteriores, en el plazo de un año que fijaba el **RD 661** al llegar al 85% del objetivo fijado por el PER.

Además ese tristemente famoso artículo 4 del RDL 6 / 2009 — cajón de sastre en el que cabía desde la solución al déficit de tarifa o la creación de la tarifa social— se redactó sin consultar al sector, trámite que se omitía por primera vez desde que arrancó el desarrollo de las energías renovables en nuestro país.

## Legislación sobrevenida

De la noche a la mañana, los promotores eólicos se encontraron con un nuevo escollo administrativo, una legislación sobrevenida, que les obligaba a presentar en el plazo de un mes unos papeles y no la realidad de un parque construido, como exigía anteriormente el **RD 661**. Y esos papeles los podían conseguir proyectos que, sin embargo, tienen otras dificultades insalvables o que estaban planeados a medio plazo y, por el contrario, alguno de esos papeles le podían faltar a proyectos a punto de entrar en funcionamiento, como desgraciadamente así ha sucedido, parques que suman 400 MW y que se han quedado fuera del Registro.

Si solo se pedían papeles, es lógica la reacción de los promotores que se apresuraron a llevar al Registro todos los proyectos que tuvieran sobre la mesa más aún al no existir ningún otro horizonte, ya que el **Ministerio de Industria** ha incumplido hasta ahora su compromiso de elaborar un nuevo **Plan de Energías Renovables** que haga posible el objetivo europeo del 20 por ciento de energía renovables sobre consumo final y el correspondiente decreto que dé marco jurídico y retributivo a la nueva potencia que fijen los objetivos para cada tecnología. Desde hace un año, la **Asociación Empresarial Eólica** reclama al Gobierno la elaboración, negociación y aprobación inmediata de ese nuevo decreto en cuya ausencia el sector se encuentra por primera vez con un vacío legal en un horizonte muy próximo, vacío normativo que va a contribuir definitivamente a la paralización de la industria eólica.

## La reacción del sector

Con la creación del Registro de Pre-asignación se producen dos reacciones distintas entre los promotores. Por una parte, los proyectos que ya están en marcha, iniciada la fase de construcción y en los que ya se ha incurrido en unos gastos significativos, siguen adelante e incluso se aceleran ante la incertidumbre que crea la nueva norma con la que nadie contaba y el mencionado vacío normativo para el futuro. Esta inercia del sector explica que, en términos de potencia instalada, 2009 haya sido un buen año como apuntan las cifras que estamos recopilando en **AEE** al cierre de este número de **Eolus**.

Por otra parte, el resto de proyectos —es decir, aquellos que no han iniciado la fase de construcción— quedan, no paralizados, sino congelados porque ningún banco concede financiación ante la incertidumbre creada por la Administración Central y

suspende la que estaba aprobada hasta comprobar que ese proyecto ha sido aceptado por los servicios del Ministerio lo que no sucederá finalmente hasta el mes de diciembre. Antes, a primeros de septiembre, la **Secretaría de Estado de Energía** “liberará” 1.600 MW que corresponden en su totalidad a proyectos ya en marcha, algunos incluso en funcionamiento desde meses antes de la publicación del RDL 6 / 2009, puesto que al no estar todavía inscritos en el RAIPRE tuvieron la obligación de pasar por el nuevo Registro de Pre-Asignación.

Si el banco no facilitaba la financiación, el promotor no tenía más remedio que anular sus pedidos a la industria a la espera de ver si superaba este nuevo escollo administrativo. Los fabricantes de aerogeneradores continuaron con el trabajo que les permitía el stock de componentes pero suspendieron, a su vez, los pedidos a la industria auxiliar. La revisión de todos los expedientes presentados, que en principio iba a ser cuestión de “semanas”, se convierte en una larga espera durante la cual se multiplican los expedientes de regulación de empleo, que en un principio afectan a los pequeños fabricantes de componentes pero que se van extendiendo a todas las empresas, incluidas algunas importantes que, como primera medida no habían renovado los contratos temporales. En definitiva, ya se han perdido más de cinco mil empleos directos y posiblemente otros tantos indirectos por la creación de una norma que no hacía falta en absoluto.

Y la perspectiva es todavía más preocupante puesto que, una vez hechas las cuentas a la luz de la lista de los proyectos aceptados finalmente en el Registro de Pre Asignación, podemos afirmar que frente a la visión triunfalista del Ministerio de Industria al anunciar la inscripción de 6.389 MW eólicos el sector denuncia que más de la mitad, 4.042 MW, ya están construidos o en construcción por lo que no puede hablarse de nueva potencia y que ello supone que la carga de trabajo para la industria eólica se limita en los próximos tres años a 780 MW anuales con el agravante de que al no existir un nuevo marco normativo que sustituya al RD 661/ 2007, como ya hemos señalado, no hay perspectivas más allá de 2012.

### **Rectificación inmediata**

Esta situación exige una rectificación inmediata del Ministerio de Industria porque estamos convencidos de que cuando se hagan los planes de energías renovables para 2020 y se apruebe la necesaria prospectiva energética a 2030 todos estaremos de acuerdo en que es necesario seguir desarrollando la eólica. La gravedad de la actual

situación es que es muy posible que para entonces, insistimos si no se ha rectificado, no habrá una industria nacional que pueda hacerse cargo de esa nueva fase de desarrollo y tengamos que echar mano de la importación porque nuestras empresas, tanto las nacionales como las extranjeras implantadas en España, habrán deslocalizado sus centros de producción ante la ausencia de un mercado nacional.

Entonces, se lamentará haber dado un golpe mortal a una industria nacional, puntera en tecnología, que empleaba hasta la creación del desdichado Registro de Pre-Asignación a miles de personas, con una fuerte capacidad exportadora, y que había conseguido un prestigio internacional que nunca antes una tecnología de vanguardia había logrado en nuestro país. El diagnóstico es muy claro y concluyente, la receta es obvia: una rectificación inmediata y un nuevo marco para seguir avanzando en el desarrollo del sector.

#### **ASOCIACIÓN EMPRESARIAL EÓLICA**

\*Artículo publicado en el nº de Febrero de la revista *Eolus*